

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 3407

ARRERA

ERSONAL (S)

PARRAL, Julio 25 del 2011.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

 Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a doña MARISOL HERNANDEZ MUÑOZ., Ingeniero Agrónomo Prodesal II, por los días que se señala:

 N° DIAS
 DESDE
 HASTA

 04
 26.07.2011
 29.07.2011

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S

DISTRIBUCION: Archivo, Personal. Administración.-

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.c

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Hernandez	Muñoz	Marisol Eurabelh
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
10.829-617 - 8 R.U.T.	Defe Teicmico Picado	exal I
11.0.1.	Grado	
SECPLAN	PRODESAL IL	-
Dirección	Unidad	
Ley N° 18.883 de Funcionarios Municipa	1.	lo coñalado en la
Días hábiles solicitado	s: 7	
A contar desde el: 2	6/07 kon hasta el: 29/0	7 /2011
Días pendientes:		
TOR GLAN VO By Jefe Direct	to	Firma Funcionario .
Parral, 25 de junio	20M	

[&]quot;Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho N° 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl